

Martes, 30 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local  
**Municipio**  
Ayuntamiento de Peralda de San Román

**EDICTO. Estados y cuentas anuales del año 2016**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio del 2016, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales se exponen al público, por espacio de 15 días hábiles, los Estados de Cuentas anuales de esta Entidad Local referidos a 2016, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Durante este plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones y reparos que estimen convenientes.

Peralda de San Román, 22 de mayo de 2017

Rafael Brasero Pleite  
ALCALDE-PRESIDENTE

